

## **INFORME DE COMISARIO 2014**

Quito, 28 de Abril del 2015

Señores

**ACCIONISTAS DE PROMOTORES HOSPITALARIOS -HOSPICENTER- S.A.**

Ciudad

De mis Consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, nombrado por la Junta General de Accionistas de **PROMOTORES HOSPITALARIOS -HOSPICENTER- S.A** y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías; presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de **PROMOTORES HOSPITALARIOS -HOSPICENTER- S.A.**, correspondiente al Ejercicio Económico del 2014.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 Y 92-1-4-3-0014 de 13 de octubre de 1992, en relación a los siguientes aspectos:

1. Los administradores de **PROMOTORES HOSPITALARIOS -HOSPICENTER- S.A.** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y la Administración de la Empresa ha colaborado positivamente para el desempeño de mis funciones
2. La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro Expediente de Actas, Libro de Participaciones, y el listado de accionistas, conforme lo establece la Ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3. Pese a que en el año 2014 la Empresa no ha tenido actividad económica, se ha podido apreciar en las pocas transacciones realizadas que los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones

- a) Ciclo de Ingresos a Caja y Bancos
  - b) Ciclo de pagos de: Caja Chica, Caja y bancos
  - c) Ciclo de Ventas. Compras- Registros de ventas y facturas de compras.
  - d) Ciclo de preparación de los Estados Financieros y
  - f) Ciclo de análisis evaluación y control.
4. Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.

## **OPINIÓN**

- En mi opinión los sistemas de control interno de la Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizados. De la misma manera las pocas transacciones realizadas en el año han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa. Cabe recalcar que la empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados marca SAFI, cuya licencia se encuentra debidamente legalizada. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.
- En mi parecer que los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de la Empresa **PROMOTORES HOSPITALARIOS -HOSPICENTER- S.A.** y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2014 durante el cual la empresa ha estado sin actividad económica.
- Los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de **PROMOTORES HOSPITALARIOS -HOSPICENTER- S.A.** he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

- En cumplimiento a la disposición 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros de los años del 2014.
  - a) Los activos y pasivos de la Empresa, no presentan ninguna variación, ya que las obras planificadas se encuentran todavía suspensas,
  - b) Para el año 2014, no se obtuvieron ingresos por ventas, por lo que igual que en el año 2010, 2011, 2012 y 2013, no presentan resultados.

Atentamente,



**Dr. Antonio Naranjo P.**

**COMISARIO**